

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°161 .-

DALCAHUE, 25 de febrero del 2020. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de enero del 2020 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRÍA	1 HORA
CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	1 HORA
JORGE IGNACIO OYARZÚ TORRES	1 HORA
PABLO NAVARRO SANTANA	1 HORA
JEANNETTE NATALYA PEREZ AMPUERO	1 HORA


Funcionarios Honorarios:

VICTOR PAREDES	3 HORAS
----------------	---------

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Febrero del 2020.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.